

# INFOSALUD

Boletín sobre Salud Laboral de las CC.OO. de UNICAJA

NOVIEMBRE-09

nº 38

[ajgescobar@unicaja.es](mailto:ajgescobar@unicaja.es)  
679892599

[fybracr@unicaja.es](mailto:fybracr@unicaja.es)  
950317090

[felixruiz@comfia.ccoo.es](mailto:felixruiz@comfia.ccoo.es)  
679900876

[ipadilla@unicaja.es](mailto:ipadilla@unicaja.es)  
630502156

## Vacaciones y Reconocimientos Médicos CONOCE TUS DERECHOS



### **VACACIONES FUERA DEL PERIODO ANUAL**

Una reciente Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, dictada en Enero del año pasado, ha establecido que un trabajador que no haya podido disfrutar de toda o parte de sus Vacaciones Anuales Retribuidas por haber estado de Baja por Enfermedad o Maternidad:

- ❖ Conserva el derecho a disfrutar las vacaciones anuales retribuidas aún después de finalizar el año natural y éste no puede suprimirse ni siquiera mediante Leyes de los Estados de la UE.
- ❖ Si finalizada la baja por enfermedad o maternidad, fuera imposible disfrutar las Vacaciones, por haber finalizado la relación laboral, el trabajador tiene derecho a Compensación Económica equivalente a sus retribuciones ordinarias.

**En resumen, si por motivos de una maternidad o enfermedad (común o profesional) no has podido disfrutar de tus vacaciones en el año correspondiente, puedes disfrutarlas en el siguiente año.**

### **TRASLADOS POR RECONOCIMIENTOS MEDICOS**

La ley de Prevención de Riesgos Laborales en su art. 14.5, marca que todos los costes en materia de vigilancia de la salud de los trabajadores, deben ser asumidos por el empresario, ya que no pueden recaer en modo alguno sobre los trabajadores.

**Por lo que es claro y evidente que cualquier traslado que deban efectuar los trabajadores en relación a los reconocimientos médicos, que conlleve traslado desde su centro de trabajo a otra localidad, debe ser sufragado por la Entidad.**

### **DESPLAZAMIENTOS POR REVISIONES MÉDICAS SOLICITADAS DESDE LA MUTUA**

Una reciente orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración ha regulado y establecido el derecho de los trabajadores a recibir una compensación de gastos de transporte en los casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias ante la Mutuas para la realización de exámenes o valoraciones médicas.

**En resumidas cuentas, a todo trabajador/a que esté siendo tratado por la Mutua de Accidentes Laborales (en nuestro caso FREMAP), a causa de un accidente laboral o enfermedad profesional, se le debe abonar los gastos de transportes como consecuencia de las citaciones que le sean efectuadas por la Muta.**



## Ahora más que nunca... afiliate a CCOO

### Ficha de afiliación

Fecha .....

Nombre y Apellidos .....  
DNI ..... Teléfono ..... Móvil .....  
Dirección.....  
Población ..... Código postal .....  
Empresa/centro de trabajo .....  
Domiciliación bancaria: Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ Cuenta \_\_\_\_\_  
Correo electrónico ..... Firma: \_\_\_\_\_

Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envía tus datos a [comfia-and@comfia.ccoo.es](mailto:comfia-and@comfia.ccoo.es)  
También puedes afiliate a través de nuestra web [www.comfiaandalucia.net](http://www.comfiaandalucia.net)

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenece la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la CSCCOO. En cualquier caso, puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos, y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernán de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lip@ccoos.es](mailto:lip@ccoos.es) o llamar por teléfono al 917028077.